



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 09 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _12700_/_

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1347 de fecha 09.10.2012, presentada por Don (a) HERNAN JAVIER OJEDA COMIGUAL con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 586 de fecha 03.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3672 de fecha 09.10.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)HERNAN JAVIER OJEDA COMIGUAL

Rut , con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 6-14753 que funcionará en P.LYNCH N° 1836 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.10.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 09.10.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)